

I. Disposiciones Generales

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

PRESIDENCIA

Decreto 6/87, de 29 de julio, del Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja por el que se modifica el número y denominación de las Consejerías
I.A.104

Artículo Primero.— La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja se organiza en las siguientes Consejerías:

de la Presidencia
de Hacienda y Economía
de Obras Públicas
de Industria, Trabajo y Comercio
de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

de Educación, Cultura y Deportes
de Agricultura y Alimentación
de Salud, Consumo y Bienestar Social

Artículo Segundo.— 1. Se suprime la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, siendo asumidas las funciones que en la actualidad le estaban atribuidas en materia de trabajo y empleo, por la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, y las funciones de bienestar social por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Disposición Final.— El presente Decreto, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Logroño, a 29 de julio de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

Decreto 5/87, de 29 de julio, por el que se dispone el cese en sus funciones de los miembros del Consejo de Gobierno II.A.99

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.4 del Estatuto de Autonomía y el artículo 13, apartado f), de la Ley 4/83, de 29 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, vengo en disponer el cese en sus funciones, agradeciendo los servicios prestados, a partir de la toma de posesión del nuevo Consejo de Gobierno, de:

D. Hilario Cereceda Alonso, como Consejero de la Presidencia.
D. Pedro Conde Sáenz, como Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.
D. Florencio Alonso Segura, como Consejero de Obras Públicas.
D. José Ignacio Pérez Sáenz, como Consejero de Educación, Cultura y Deportes.
D. Emilio Pérez Ruiz, como Consejero de Industria y Comercio.
D. Javier Gost Garde, como Consejero de Salud y Consumo.
D. Pablo Rubio Medrano, como Consejero de Trabajo y Bienestar Social.

En Logroño, a 29 de julio de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.

Decreto 7/87, de 29 de julio, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se nombra Consejero de la Presidencia, a D. Fausto Vadillo Arnáez II.A.100

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 4/1983, de 29 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de esta Comunidad, en su artículo 13, apartado f), vengo en disponer el nombramiento de D. Fausto Vadillo Arnáez como Consejero de la Presidencia.

En Logroño, 29 de julio de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.

Decreto 8/87, de 29 de julio, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se nombra Consejero de Hacienda y Economía, a D. José Javier Bonet Bordenave-Gassedat II.A.101

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 4/1983, de 29 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de esta Comunidad, en su artículo 13, apartado f), vengo en disponer el nombramiento de D. José Javier Bonet Bordenave-Gassedat, como Consejero de Hacienda y Economía.

En Logroño, 29 de julio de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.

Decreto 9/87, de 29 de julio, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se nombra Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a D. Jesús de Pablo Pastor. II.A.102

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 4/1983,

de 29 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de esta Comunidad en su artículo 13, apartado f), vengo en disponer el nombramiento de D. Jesús de Pablo Pastor, como Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

En Logroño, 29 de julio de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.

Decreto 10/87, de 29 de julio, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se nombra Consejero de Obras Públicas, a D. Luis Alegre Galilea II.A.103

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 4/1983, de 29 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de esta Comunidad, en su artículo 13, apartado f), vengo en disponer el nombramiento de D. Luis Alegre Galilea, como Consejero de Obras Públicas.

En Logroño, 29 de julio de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.

Decreto 11/87, de 29 de julio, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se nombra Consejera de Educación, Cultura y Deportes, a D^a María del Carmen de Miguel Cordón II.A.104

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 4/1983, de 29 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de esta Comunidad, en su artículo 13, apartado f), vengo en disponer el nombramiento de D^a María del Carmen de Miguel Cordón, como Consejera de Educación, Cultura y Deportes.

En Logroño, 29 de julio de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.

Decreto 12/87, de 29 de julio, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se nombra Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, a D. Victor Marante Rodríguez II.A.105

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 4/1983, de 29 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de esta Comunidad, en su artículo 13, apartado f), vengo en disponer el nombramiento de D. Victor Marante Rodríguez, como Consejero de Industria, Trabajo y Comercio.

En Logroño, 29 de julio de 1987.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.

Decreto 13/87, de 29 de julio, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se nombra Consejero de Agricultura y Alimentación, a D. Luis Delgado Santaolalla II.A.106

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 4/1983, de 29 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de esta Comunidad, en su artículo 13, apartado f), vengo en disponer el nombramiento de D. Luis Delgado Santaolalla, como Consejero de